

PROGRAMA
BECAS NEGOCIOS INTERNACIONALES
EDICIÓN 2014-2015
BASES

PRIMERA.-OBJETO DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto formar a canarios en internacionalización, así como crear una red de agentes internacionales que presten sus servicios a las empresas canarias.

Este programa concederá a sus beneficiarios:

- a) Formación On-line, mediante un Máster Universitario Profesional en *Negocios Internacionales*, por un total de 60 créditos ECTS que se impartirá en español, aunque algunos módulos podrían impartirse en inglés. Esta acción formará a un máximo de 40 export manager.
- b) Tras finalizar la acción formativa del apartado anterior, el programa **ofrece 20 becas**, distribuidas:
 1. **Export Manager Profesional en empresas:** Incorporación de 4 export manager en empresas en el exterior, con el fin de reorientar la carrera y potencial la empleabilidad, especialmente, de los profesionales vinculados al sector de la construcción y las energías renovables.
 2. **Export Manager en PROEXCA Canarias:** Incorporación de 2 export manager en PROEXCA, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la formación teórica.
 3. **Export Manager en Organismos Multilaterales.** Incorporación de 6 export manager en organismos como UNICEF, BID, BM, FMI, BAD, CFI, con el fin de que posteriormente busquen información, contactos y oportunidades de negocio para empresas e instituciones canarias en concursos internacionales y aumentar así la presencia de Canarias.
 4. **Export Manager en Oficinas Comerciales:** Incorporación de 8 export manager en organismos exteriores donde PROEXCA tiene convenio y en oficinas del Gobierno de Canarias
 - **Destinos¹:**
 - Londres, Reino Unido
 - Düsseldorf, Alemania
 - Praia, Cabo Verde
 - Agadir, Marruecos
 - Nouakchott, Mauritania
 - Bogotá, Colombia

¹ Los destinos pueden sufrir modificaciones y se confirmarán al finalizar el proceso de selección.

- Sao Paulo, Brasil
- Montevideo, Uruguay

EL NÚMERO DE BECAS A EXPORT MANAGERS QUE FINALMENTE SE CONCEDERAN, ASÍ COMO SU IMPORTE, ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE EJECUTE EL PROGRAMA.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán optar a las plazas convocadas las personas que a la fecha de finalización de presentación de las solicitudes reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido con posterioridad al 01/01/1981, excepto para la modalidad de export manager profesional.
- Estar en posesión de una licenciatura o diplomatura universitaria o grado universitario, preferentemente en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Derecho, Ingeniería y Arquitectura.
- Dominio de la lengua castellana.
- Nivel alto en Inglés. Se valorará el conocimiento de otros idiomas como Francés, Portugués o Alemán.
- No padecer ninguna enfermedad que imposibilite el cumplimiento de sus obligaciones como export manager.
- Estar empadronado/a o acreditar la residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias al menos los dos últimos años.
- No haber disfrutado de otras becas o ayudas de características similares (las concedidas por ICEX, PROEXCA, Cámaras de Comercio, etc.), o habiendo sido seleccionado con anterioridad hayan renunciado a la misma o no hayan superado alguno de los módulos de las formaciones anteriores cuando fueron seleccionados en ediciones anteriores.
- No estar expedientado por la Administración Pública.
- Poseer nacionalidad de la UE.
- Dedicación exclusiva durante el periodo formativo en prácticas en el extranjero y en Canarias. Durante ese período no podrán estar recibiendo prestación alguna por ninguna Administración Pública.

TERCERA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se realizarán vía ONLINE a través de la Web de PROEXCA del 10 de enero al 2 de febrero de 2014.

Para la inscripción online deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a través de www.proexca.es, darse de alta en la misma.
2. Ir al evento y registrarse.

3. Enviar a becas@proexca.es todos los documentos solicitados, además del formulario incluido en el Anexo I, y el justificante de la transferencia bancaria realizada por los derechos de inscripción y gestión (40 Euros, IGIC incluido)² mediante transferencia bancaria a la cuenta:

TITULAR: SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, S. A.
CAIXABANK
CC: 2100 8626 45 0200064179

El abono se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes. En dicho ingreso o transferencia deberá constar claramente el nombre del aspirante y la referencia

1. "EXPORT MANAGER PROFESIONAL EN EMPRESAS"
2. "EXPORT MANAGER PROEXCA CANARIAS"
3. "EXPORT MANAGER ORGANISMO MULTILATERAL"
4. "EXPORT MANAGER OFICINAS COMERCIALES".

La solicitud (Anexo I) deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae, con fotografía reciente.
- Documento Nacional de Identidad o Tarjeta de Residente. Título Universitario.
- Certificado, en caso de poseerlo, que acredite el conocimiento en otros idiomas diferente del inglés, alemán, portugués y francés.
- Máster u otros Cursos en Negocios Internacionales, en caso de poseerlo.
- Certificado de empadronamiento en vigor con al menos los dos últimos 2 años de antigüedad.
- Declaración jurada de no haber sido beneficiario de ayudas similares.
- Documento justificativo del ingreso o transferencia.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE APORTARÁ EL DÍA DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud, así como de cumplir los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Tras finalizar el plazo de las subsanaciones (dos días hábiles), se publicará la lista definitiva de admitidos a las pruebas de idiomas. Aquellos que presenten las solicitudes el último día tendrán sólo hasta el 1 de febrero para entregar la documentación que se les requiera.

El incumplimiento de los plazos de entrega de documentación establecidos motivará la exclusión del proceso de selección.

CUARTA.- DURACIÓN.

La duración del programa estará distribuida en:

- Proceso de selección, incluida la formación académica: entre 6 y 10 meses aproximadamente.
- Tramitación de documentos (visados, pólizas, etc.): 1 mes.

² No se devolverá el importe abonado.

- El periodo de prácticas será de ONCE (11) MESES NATURALES, contados a partir del 12 de enero de 2015.

QUINTA.- DOTACIÓN ECONÓMICA.

PROEXCA financiará la Formación On-line relativa a un Máster en Negocios Internacionales o Comercio Internacional que se impartirá en inglés y/o español. El período de formación académica no será remunerado.

Los candidatos que pasen a la segunda fase del proceso de selección, la formación académica, tendrán que abonar la cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 € IGIC incluido)³ correspondientes a los derechos de inscripción en el Máster en Negocios Internacionales. El plazo de pago será de dos días desde la publicación del listado de candidatos. El justificante de la transferencia bancaria deberá ser enviado a becas@proexca.es:

TITULAR: SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, S. A.
CAIXABANK
CC: 2100 8626 45 0200064179

Dotación por tipo de beca:

Export Manager PROEXCA Canarias: Proexca financiará el coste total de la dotación económica a percibir por el export manager mensualmente. El importe del export manager ascenderá a la cantidad de 1.200 € mensuales brutos. Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones y gastos que legalmente procedan.

Export Manager en Oficinas Comerciales, Organismos Multilaterales y Profesionales en empresas: PROEXCA financiará el coste total de la dotación económica, oscilando entre los 20.000 € y los 35.000 € brutos, según el país y ciudad de destino, en función de gastos de desplazamiento por lejanía y el coste de vida inherente a cada país. Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones y gastos que legalmente procedan.

Todos los gastos derivados de la compra del billete de ida y vuelta al destino (el beneficiario se responsabiliza de la correcta emisión del billete), la estancia y desplazamiento en destino correrán por cuenta del *export manager*, excepto aquellos gastos aprobados por PROEXCA para la realización de sus actividades de formación práctica. Estos *exports managers* deberán suscribir pólizas de seguros de asistencia sanitaria y accidentes válidas en el país donde realicen las prácticas y que cubran el periodo de duración en destino. Dicho justificante deberán entregarse a PROEXCA dentro de los 10 días siguientes a la asignación de los destinos.

SEXTA.- FORMA DE ABONO.

El abono de la dotación se realizará de la siguiente forma:

- La Fundación Universitaria de Las Palmas será la institución que gestionará los pagos.
- El abono se realizará en una cuenta bancaria española a nombre del titular beneficiario.
- Para los **Export Manager en PROEXCA:**
 - El 85%, se abonará en once cuotas iguales pagaderas por meses naturales vencidos dentro de los días 1 y 5 del mes siguiente.

³ No se devolverá el importe abonado.

- El 15 %, se hará efectiva tras la finalización satisfactoria de las prácticas y su aprobación por parte de PROEXCA.
- EN CASO DE FINALIZACION ANTICIPADA POR PARTE DEL EXPORT MANAGER, NO SERA ABONADO EL 15% RETENIDO.
- Para los **Export Manager en Oficinas Comerciales, Organismos Multilaterales y Profesionales en empresas:**
 - Se abonará anticipadamente el 20% de la cantidad bruta al export manager con el fin de que pueda sufragar los gastos iniciales de instalación en el país de destino. Dicha cantidad será reintegrada proporcionalmente en caso de renuncia por parte del export manager.
 - EN CASO DE FINALIZACION ANTICIPADA POR PARTE DEL EXPORT MANAGER, NO SERA ABONADO EL 15% RETENIDO Y DEBERA REEMBOLSAR LA PARTE PROPORCIONAL DEL ABONO ANTICIPADO.
 - El 65%, se abonará en once cuotas iguales pagaderas por meses naturales vencidos dentro de los días 1 y 5 del mes siguiente.
 - El 15 %, se hará efectiva tras la finalización satisfactoria de las prácticas y su aprobación por parte de PROEXCA.
 - PROEXCA abonará a la Fundación Universitaria de Las Palmas los gastos de desplazamientos en la zona ocasionados por la realización de sus actividades de formación práctica, tras justificar las facturas y presentar una Memoria de dicha actividad.

SÉPTIMA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Los solicitantes admitidos al proceso de selección, y atendiendo a lo recogido en las bases segunda y tercera, deberán pasar por dos fases de carácter eliminatorio. Las dos fases del proceso de selección son:

- 1) La primera fase será previa al periodo de formación. La superación de esta primera fase dará derecho a la realización del master que se encuadra dentro de la segunda fase del programa.
- 2) La segunda fase se realizará mediante un proceso de formación de posgrado universitario. Su superación será la que dará derecho al periodo de estancia en una de las oficinas de los organismo en el exterior que PROEXCA haya firmado acuerdos y/o del Gobierno de Canarias o en empresas.

El resultado de las dos fases anteriores determinará la selección de los 20 *export managers* que participarán en el programa, quedando en reserva el resto de candidatos.

OCTAVA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

8.1. PRIMERA PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Esta primera etapa integra tres pruebas que se efectuarán de forma secuencial y con carácter eliminatorio en el orden que se recoge a continuación.

1.- Curriculum Vitae (PUNTUACIÓN TOTAL: 25 puntos)

La puntuación se otorgará de la siguiente forma:

- **Titulación:** Máximo 20 puntos

- Diplomaturas: 10 puntos
- Grado, Licenciatura o similar: 15 puntos
- Grado o Licenciado en Economía, Administración y Dirección de Empresa, 20 puntos. Para la modalidad de export manager profesionales en empresas, Arquitectura e Ingeniería también tendrán 20 puntos.

- Posgrados Universitarios **en Comercio Internacional:** Máximo 5 puntos

- Curso en Comercio Exterior: 1 punto
- Curso de Experto en Comercio Exterior: 3 puntos
- Otros Máster con relación Internacional: 3 puntos
- Máster en International Business: 5 puntos

2.- Examen de idiomas (PUNTUACIÓN TOTAL: 38 puntos)

El candidato deberá superar la prueba de inglés (escrito y oral). La puntuación mínima exigida para superar la prueba de idioma será de Intermedio Alto (B2), de acuerdo con el estándar europeo.

Además se valorará los conocimientos en otros idiomas como el francés, portugués y/o alemán.

PROEXCA les examinará de los siguientes idiomas para ver el nivel de conocimientos que posee cada candidato inglés, francés, portugués y/o alemán. Para justificar otro idioma distinto a los mencionados anteriormente deberán presentar un certificado de acuerdo con el estándar europeo.

La puntuación se hará de la siguiente forma:

- **Inglés:** Máximo 9 puntos

- **Francés:** Máximo 9 puntos

- **Alemán:** Máximo 9 puntos

- **Portugués:** Máximo 9 puntos

- **Otros idiomas:** Máximo 2 puntos

Para las pruebas de los idiomas inglés, francés, portugués y/o alemán se obtendrá la puntuación como se detalla a continuación:

- C2 – Bilingüe: 9 puntos
- C1 – Avanzado: 7 puntos
- B2 – Intermedio Alto: 5 puntos
- B1 – Intermedio: 3 puntos
- A2 - Principiante: 1 puntos
- A1 – Básico: 0,5 puntos

3.- Entrevista personal (PUNTUACIÓN TOTAL: 37 puntos)

Se evaluará aptitud, capacidades, especialmente las de comunicación y expresión oral, y dotes técnicas. Es una prueba puntuable y eliminatoria consistente en una entrevista personal con el Comité de Selección en la que se valorará, además, el currículum del candidato.

Dicha entrevista incluirá siete preguntas que puntuarán 5 puntos cada una de ellas y dos puntos adicionales donde se valorará la actitud. Estas preguntas girarán, fundamentalmente, en torno al comercio exterior en Canarias y al internacional en general.

La puntuación mínima que deberá obtener el candidato en esta prueba es 20 puntos.

Las fechas de realización de las pruebas 2 y 3 se comunicarán a los admitidos a través de la página web de PROEXCA con antelación suficiente.

Una vez finalizada la prueba 2 se publicará en la página web de PROEXCA las calificaciones obtenidas por cada uno de los participantes.

Se establecerá un plazo de reclamación de dos días hábiles a partir de la fecha de publicación de los resultados de cada prueba.

Solo los que hayan obtenido en la prueba de idiomas una calificación superior a la nota mínima exigida serán convocados para realizar la entrevista personal (prueba 3).

Una vez finalizada la última prueba, se publicará en la web de PROEXCA las calificaciones para cada una de las pruebas que haya realizado en la entrevista personal. Se concederá un plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se publicará la lista definitiva de admitidos al periodo formativo.

8.2. SEGUNDA PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCESO DE FORMACIÓN.

Esta segunda fase del proceso de selección consistirá en:

- **Evaluación de las actividades y trabajos entregados en plazo:** Puntuación máxima 60 puntos
- **Evaluación del proyecto final (máxima 20 puntos) y su presentación (máxima 20 puntos):** Puntuación máxima 40 puntos.

El periodo de formación será online

A efectos del expediente académico, el proceso de formación consistirá en la presentación de actividades y trabajos a entregar en cada uno de los módulos impartidos y en la presentación de un proyecto final escrito, pudiendo ser en grupo. Los grupos y el título del proyecto serán asignados por PROEXCA. Un tribunal evaluará el proyecto escrito presentado.

No obstante, los alumnos deberán realizar una presentación oral del proyecto final que será evaluada por quien determine PROEXCA.

La no superación de uno de los módulos o del proyecto final será motivo de eliminación automática de todo el proceso de selección, no pudiendo optar a ninguna beca ni a la obtención del título del posgrado universitario.

8.3 CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La puntuación final de los candidatos se obtendrá de la suma de aplicar los siguientes porcentajes:

- 40% de la puntuación obtenida en la primera parte del proceso de selección.
- 60% de la puntuación obtenida en la segunda parte del proceso.

La fecha y lugar de celebración de las pruebas, la relación de candidatos convocados y cualquier otra información relacionada con el desarrollo de las mismas, se publicarán a través de la Web de PROEXCA www.proexca.es

OCTAVA.- ASIGNACIÓN DE DESTINOS

La adjudicación de los destinos a los distintos beneficiarios será facultad de la División de Formación e Información de PROEXCA, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La puntuación final obtenida por el candidato en la primera y segunda parte del proceso de selección.
- La adecuación del perfil del candidato y el conocimiento de idiomas demostrados por éste.

Para los exports managers profesionales en empresas: La integración de los *exports managers* en las empresas se hará efectiva adecuando los perfiles de los mismos y las empresas solicitantes. En caso de que el número de empresas sea inferior a la selección final se hará en función de la puntuación total obtenida por cada uno de los seleccionados y su perfil.

El *export manager* tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la plaza concedida en el plazo de dos días posterior a la comunicación formal de la asignación de destino.

El *export manager* estará obligado a residir en el país y ciudad de destino que se le asigne.

La renuncia de un *export manager* al destino o perfil asignado implica la renuncia a la plaza otorgada, por lo que la vacante será ofrecida al primer candidato de la lista de reserva siempre que su perfil se adecue a las características del destino, en cuanto a la formación académica y conocimiento del idioma oficial del país. Una vez rechazada la plaza no podrá volver a participar en siguientes convocatorias.

NOVENA.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

Para el estudio de las solicitudes presentadas y posterior selección de los *exports managers*, se constituirá un Comité de Selección integrado por: el Director Gerente de PROEXCA, la Directora de la División de Formación e Información de PROEXCA y/ o persona/s en quien delegue la Dirección de PROEXCA.

Canarias, a 7 de enero de 2014